



**Asunto:** Acta de sesión extraordinaria del Consejo de Administración EPEL Agua de Valladolid.

**Expediente:** CAEPEL 11/17

**Lugar:** Edificio de San Benito del Ayuntamiento de Valladolid ( Puerta 28)

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la sala (puerta 28) del edificio de San Benito del Ayuntamiento de Valladolid, siendo las 14.23 del día 26 de septiembre de 2017, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Consejo de Administración de la EPEL "Agua de Valladolid con la siguiente:

**Asistencia:**

---

**Presidente:**

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra.

**Consejeros:**

- D. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular.
- D. Pedro Herrero García, Grupo Municipal Socialista.
- D<sup>a</sup> Charo Chávez Muñoz, Grupo Municipal Si Se Puede Valladolid.
- D<sup>a</sup> Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- D. Daniel Sopena González, Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua.
- D. Ignacio Carrascosa Madariaga, Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Urbanismo.
- D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.
- D. José Luis San José Responsable clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.
- D. Gregorio García González Comité de empresa de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.

**Justifican su ausencia:**

- D. Pilar Vicente Tomás, Grupo Municipal Ciudadanos. C's.
- D. Javier Lozano Sánchez, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica
- D. Francisco Pérez Nieto, Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras
- D. José Javier Baruque Gutiérrez, de la Central Sindical de Comisiones Obreras
- D. Antonio Presa Antolínez, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado"

**Acuden igualmente a la reunión:**

- D. Valentín Merino Estrada, Secretario del Ayuntamiento de Valladolid.
- D. Ignacio Cano Mazón, Tesorero del Ayuntamiento de Valladolid.
- D. Pedro Arroyo Rodríguez Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.
- D<sup>a</sup> Carolina Martín Palacín, Técnico de Administración General del Servicio de Medio Ambiente.

## Orden del día:

---

### **1.- Solicitud de autorización a la Junta de Gobierno y aprobación con la condición suspensiva del expediente de contratación de servicios de suscripción de pólizas de seguros en diversos ramos de la EPEL Agua de Valladolid, (AquaVall), (EPEL 88/17).**

Previo al orden del día, D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular expone a los asistentes la posible necesidad de nombrar suplentes para la Presidencia y la Secretaria del Consejo de Administración. D<sup>a</sup> Teresa Redondo Arranz, indica que para la Secretaria no es necesario dado que el secretario del Ayuntamiento de Valladolid realizaría una delegación automática e indica también que D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban es Presidenta por ser Concejala de Medio Ambiente y, si ésta estuviera ausente, realizaría la suplencia el concejal de Medio Ambiente en funciones.

D. Valentín Merino Estrada y D<sup>a</sup> Teresa Redondo Arranz exponen a los asistentes que es posible el nombramiento de un Vicepresidente del Consejo de Administración al que le correspondería la sustitución por la ausencia de la Presidenta del Consejo de Administración.

Presente la Presidenta del Consejo de Administración, y tras pedir disculpas a los asistentes por el retraso, da inicio a la reunión con el único punto del orden del día, la solicitud de petición de autorización a la Junta de Gobierno para la contratación de servicios de suscripción de pólizas de seguros de la EPEL Agua de Valladolid. Cede la palabra a D. Pedro Arroyo Rodríguez Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid para que proceda con la explicación del pliego técnico del expediente de contratación en cuestión.

D. Pedro Arroyo Rodríguez Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid, explica que es un pliego de servicios de suscripción de pólizas de seguros dividido en un total de cinco lotes o seguros de: Responsabilidad Civil, Daños Materiales, Responsabilidad Medio Ambiental, Flota de Vehículos y Responsabilidad de Autoridades y Personal, con una duración de dos años prorrogables en otros dos y continúa con una explicación del Cuadro de Características Particulares que va a regir la citada licitación. Expone los criterios de valoración y adjudicación, tanto los técnicos como los económicos, diferentes para cada lote e indica el resto de pliegos y anexos que van a regir la licitación ofreciendo a los asistentes la posibilidad de realizar cualquier cuestión sobre los mismos.

Toma la palabra D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular para solicitar que, por favor, no se convoquen dos órganos donde la presidencia tuviera que estar de manera sucesiva para evitar posibles retrasos y, plantea a los asistentes la posibilidad de nombrar a un/a Vicepresidente o Vicesecretaría del Consejo de Administración.

La Presidenta del Consejo de Administración, tras comentar que el espacio temporal que separaba los dos órganos era, inicialmente suficiente, reitera de nuevo sus disculpas por el retraso acaecido.

Toma de nuevo la palabra D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular expresando respecto al tema en concreto que, tras revisar los pliegos no ha visto que se exija la existencia de una oficina de la compañía aseguradora implantada en Valladolid, reitera de nuevo esta necesidad ya transmitida con anterioridad en otros concursos. Tras esa precisión traslada a los asistentes sus dudas sobre el seguro de Responsabilidad de Autoridades y Personal. Como primera duda le gustaría saber si, los consejeros de la Entidad están incluidos o no en el concepto, y segundo, por qué en unos casos hay limitaciones y en otros no.

Sobre los dos puntos presentados por D. José Antonio Martínez Bermejo del Grupo Municipal Popular, contesta la Presidenta del Consejo de Administración indicando que, sobre la existencia de una oficina local, estima que es una buena idea y se toma nota de ello e indica que también se recogió en su anterior petición y sobre el segundo punto cede la palabra a D. Pedro Arroyo Rodríguez Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid, para que aclare esa duda.

D. Pedro Arroyo Rodríguez Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid, informa que en el apartado a) del pliego vienen descritas las personas objeto de esa póliza, D. José Antonio Martínez Bermejo del Grupo Municipal Popular indica que también en el apartado b) del mismo pliego y traslada de nuevo la duda de si esas personas son los propios consejeros de la Entidad.

Dª Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad aclara que es un pliego genérico confeccionado por el corredor del Ayuntamiento que también es de la entidad, similar al del Ayuntamiento de Valladolid y, hasta que el corredor ha finalizado con la redacción de los pliegos, la Entidad Pública Empresarial Local tiene una póliza hasta el 31 de diciembre del 2017 donde están reflejados el nombre y apellidos de cada uno de los consejeros como objeto de esa póliza.

D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular pregunta de nuevo sobre la diferencia de coberturas y Dª Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad indica que dado que es un aspecto muy técnico toma nota para solicitar una aclaración al redactor de los pliegos.

D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular entiende que si la decisión mancomunada solidaria o la fórmula que sea tomada por el Consejo de Administración genera responsabilidad civil a terceros por encima de 1.000.000 euros cada uno de los consejeros debería abonar la parte que le correspondiera. Considera que la sociedad estaría más tranquila si no existiera ese límite económico dado que hoy en día es fácil superar esa cifra.

La Presidenta del Consejo de Administración indica que va a trasladar esa duda a Auvasa y alguna entidad municipal para ver si tienen límites o no, y D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular puntualiza que bajo su opinión es difícil que la responsabilidad que pueda generar Auvasa a un tercero es difícil que supere esa cantidad.

Dª Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad entiende que tendría que ser una decisión tomada por el consejo la que provocara el daño al tercero. D. José Antonio Martínez Bermejo, del Grupo Municipal Popular comenta que los reclamantes suelen pedir responsabilidad subsidiaria y, por finalizar este tema se procede a pedir aclaración al corredor y analizar económicamente lo que supondría no tener ese límite.

Tras ofrecer a los asistentes la oportunidad de trasladar alguna cuestión a solventar, la Presidenta del Consejo de Administración procede a someter a votación la solicitud de autorización a la Junta de Gobierno y aprobación con la condición suspensiva del expediente de contratación de servicios de suscripción de pólizas de seguros en diversos ramos de la EPEL Agua de Valladolid, (AquaVall), (EPEL 88/17).

La propuesta es aprobada con los votos a favor de Dª María Sánchez Esteban. Grupo Toma la Palabra D. Pedro Herrero García, Grupo Municipal Socialista, Dª Charo Chávez Muñoz, Grupo Municipal Si Se Puede Valladolid, Dª Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Daniel Sopena González, Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua, D. Ignacio Carrascosa Madariaga, Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Urbanismo, D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, D. José Luis San José, Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica y D. Gregorio García González D. Gregorio García González, de la Unión General de Trabajadores

Con la abstención de. José Antonio Martínez Bermejo, Grupo Municipal Popular.

Y para que conste, se da por concluida la sesión a las 14:35 horas, extendiéndose acta de lo acordado que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la Presidenta, en el lugar y fecha arriba indicados.

**La Secretaría del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid**  
**Carolina Martín Palacin**



**Vº. Bº LA PRESIDENTA**  
**María Sánchez Esteban**



**Diligencia:** para hacer constar que el acta de sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2017 ha quedado extendida en cuatro páginas y ha sido aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid de fecha 31 de octubre de 2017 por unanimidad de sus miembros.

La Secretaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid



Carolina Martín Palacín

